

**Administración del Sistema Portuario
Nacional Tuxpan, S.A de C.V (ASIPONATUX)**
Informe de Auditoría Independiente
al 31 de diciembre de 2024

12- Marzo – 2025



®

Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.

Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

An Independent Member of



AMÉRICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANÍA
www.uccsglobal.org

Naucalpan de Juárez, Estado de México,
a 12 de marzo de 2025.
Oficio No. ZGP/1203/01/25

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

UNIDAD DE AUDITORÍA Y CONTROL GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL B
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Presente.

En cumplimiento a los Términos de Referencia para Auditorías de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria del ejercicio 2024, nos permitimos presentar a su amable consideración el **Informe de Auditoría Independiente al 31 de diciembre de 2024**, correspondiente a la Auditoría de los Estados Financieros y Presupuestarios de la entidad denominada **Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A de C.V (ASIPONATUX)**, mismo que fue elaborado conforme a las Normas Internacionales de Auditoría, el cual contiene una opinión no modificada (favorable).

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE

Zárate García Paz y Asociados S.A. de C.V.

C.P.C. y C.C.A.G. Jesús Álvaro de Anda y Zamora
Socio Responsable

C.c.p. ING. Nicodemus Villagómez Broca.- Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A de C.V.- Presente.
L.C Hilario Ortíz Gómez. - Titular del Órgano Interno de Control Específico en la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A de C.V.- Presente.

JÁAZ/esc/macr*



**Administración del Sistema Portuario
Nacional Tuxpan, S.A de C.V (ASIPONATUX)**

**Informe de Auditoría Independiente
al 31 de diciembre de 2024**

ÍNDICE

Contenido	Página
Carta de Presentación	1
Índice	2
Informe del Auditor Independiente	3
Estado de Actividades	Anexos
Estado de Situación Financiera	
Estado de Cambios en la Situación Financiera	
Estado de Variación en la Hacienda Pública	
Estado Analítico del Activo	
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	
Estado de Flujos de Efectivos	
Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal	
Informe sobre Pasivos Contingentes	
Conciliación Contable Presupuestal de Ingresos y Egresos	
Notas a los Estados Financieros	



®

Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.**Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales**

An Independent Member of



www.uccsglobal.org

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.**Por el H. Consejo de Administración de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A de C.V**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental, **Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A de C.V.**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los estados de actividades, los estados de variación en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo, los estados de cambios en la situación financiera y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota Bases de Preparación de los Estados Financieros del apartado Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3/6





®

Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.**Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales**

An Independent Member of

AMÉRICA EUROPA ASIA AFRICA OCEANÍA
www.uccsglobal.org

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota Bases de Preparación de los Estados Financieros del apartado Notas de Gestión Administrativa de los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota del apartado Notas de Gestión Administrativa a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista. Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable respecto de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe.



Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ☐ Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- ☐ Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ☐ Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- ☐ Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, como es el presupuesto asignado del propio ejercicio 2024, mismo que ha sido recaudado y ejercido en su totalidad a la fecha de este informe de la entidad y dando cumplimiento al párrafo A-32 de las NIA 570 (Revisada), concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como Entidad en funcionamiento.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe, sin embargo, hechos o condiciones futuros puede ser causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.



®

Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.**Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales**

An Independent Member of



www.uccsglobal.org

Con base en lo anterior se concluye que la **Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A de C.V.**, para el ejercicio fiscal de 2025 continuará con sus operaciones (existencia permanente), ya que para dicho ejercicio le fueron autorizados recursos propios.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

ATENTAMENTE

Zárate García Paz y Asociados S.A. de C.V.

C.P.C. y C.C.A.G. Jesús Alvaro de Anda y Zamora
Socio Responsable

Naucalpan de Juárez, Estado de México,
a 12 de marzo de 2025



Independent Affiliated of

UC&S AMERICA

www.uccs-america.org

Accounting Legal and Business Advisors

A Strategic Alliance

New York Mexico

CUENTA PÚBLICA 2024
13 - MARINA
J2X - ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Author: J. F. N. de Jesus Vilagomez Broc.
Dpto. Genes

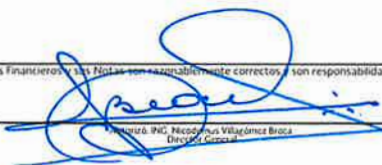
Elabore: L.C. Isabel Toledo Terán
Coordinadora de Administración y Finanzas

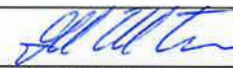
Cuenta Pública 2024

CUENTA PÚBLICA 2024
13 - MARINA
J2X - ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	341,324,812	183,186,665	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	23,738,666	9,342,980
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,953,132	13,595,924	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	926,112	1,017,192	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-3,445,697	-5,316,118	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	3,603	3,603
Total de Activos Circulantes	344,758,359	192,483,663	Otros Pasivos a Corto Plazo	3,168,686	3,168,686
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	26,910,955	12,515,269
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	144,045	144,045	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	293,400,525	293,400,525	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	35,845,020	40,006,061	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	1,416,125	1,416,125	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-143,999,417	-131,794,775	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	3,073,337	2,325,368
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	3,073,337	2,325,368
Otros Activos no Circulantes	4,995,124	5,460,866	Total del Pasivo	29,984,292	14,840,637
Total de Activos No Circulantes	191,801,422	208,632,847	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	536,559,781	401,116,510	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	262,402,168	262,402,168
			Aportaciones	253,533,400	253,533,400
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	8,868,768	8,868,768
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	244,321,980	124,022,364
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	120,299,616	99,331,017
			Resultados de Ejercicios Anteriores	94,364,466	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	27,218,169	22,251,618
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	2,439,729	2,439,729
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-148,659	-148,659
			Resultado por Posición Monetaria	-148,659	-148,659
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	506,575,489	386,275,873
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	536,559,781	401,116,510

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y las Notas son razonablemente correctos, son responsabilidad del emisor.


Director General


Controlador General

Cuenta Pública 2024

CUENTA PÚBLICA 2024
13 - MARINA
J2X - ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	24,565,297	160,008,568
Activo Circulante	7,733,872	160,008,568
Efectivo y Equivalentes	0	158,138,147
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	7,642,792	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	91,080	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	1,870,421
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	16,831,425	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	4,161,041	0
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	12,204,642	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	465,742	0
PASIVO	15,143,655	0
Pasivo Circulante	14,395,686	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	14,395,686	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	747,969	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	747,969	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	120,299,616	0
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	120,299,616	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	20,968,599	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	94,364,466	0
Revalúos	0	0
Reservas	4,966,551	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Acercio Rodríguez Villalaz
Director General

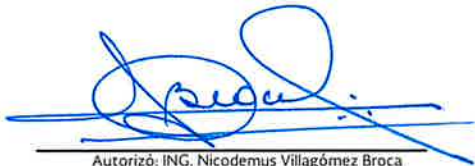
Elaboró: L. C. Isabel Toledo Terán
Gerente de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2024

CUENTA PÚBLICA 2024
13 - MARINA
J2X - ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023	262,402,168				262,402,168
Aportaciones	253,533,400				253,533,400
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	8,868,768				8,868,768
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023		24,691,347	99,331,017		124,022,364
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			99,331,017		99,331,017
Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Revalúos		0			0
Reservas		22,251,618			22,251,618
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		2,439,729			2,439,729
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023				-148,659	-148,659
Resultado por Posición Monetaria				-148,659	-148,659
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023	262,402,168	24,691,347	99,331,017	-148,659	386,275,873
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2024	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2024		94,364,466	25,935,150		120,299,616
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			120,299,616		120,299,616
Resultados de Ejercicios Anteriores		94,364,466	-99,331,017		-4,966,551
Revalúos			0		0
Reservas			4,966,551		4,966,551
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2024				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2024	262,402,168	119,055,813	125,266,167	-148,659	506,575,489

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: ING. Nicodemus Villagómez Broca
Director General


Elaboró: L.C. Isabel Toledo Terán
Gerente de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2024

CUENTA PÚBLICA 2024
13 - MARINA
J2X - ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	401,116,510	4,571,278,447	4,435,835,176	536,559,781	135,443,271
Activo Circulante	192,483,663	4,566,255,801	4,413,981,105	344,758,359	152,274,696
Efectivo y Equivalentes	183,186,665	3,896,556,762	3,738,418,615	341,324,812	158,138,147
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	13,595,924	609,750,150	617,392,942	5,953,132	-7,642,792
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,017,192	57,850,976	57,942,056	926,112	-91,080
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-5,316,118	2,097,913	227,492	-3,445,697	1,870,421
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	208,632,847	5,022,646	21,854,071	191,801,422	-16,831,425
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	144,045	556,039	556,039	144,045	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	293,400,525	0	0	293,400,525	0
Bienes Muebles	40,006,061	23,320	4,184,361	35,845,020	-4,161,041
Activos Intangibles	1,416,125	0	0	1,416,125	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-131,794,775	4,443,287	16,647,929	-143,999,417	-12,204,642
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	5,460,866	0	465,742	4,995,124	-465,742

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: ING. Nicodemus Villagómez Broca
Director General

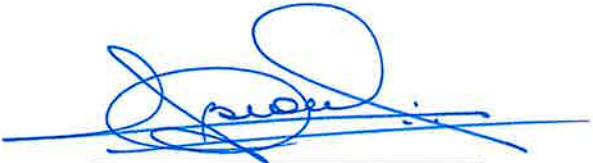

Elaboró: L.C. Isabel Toledo Terán
Gerente de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2024

CUENTA PÚBLICA 2024
13 - MARINA
J2X - ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0	0
Total de Otros Pasivos			14,840,637	29,984,292
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			14,840,637	29,984,292

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: ING. Nicodemus Villagómez Broca
Director General



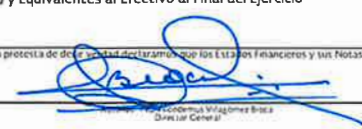
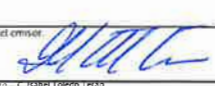
Elaboró: L.C. Isabel Toledo Terán
Gerente de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2024

CUENTA PÚBLICA 2024
13 - MARINA
J2X - ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024	2023
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	390,881,876	373,941,854
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	352,865,657	344,134,265
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
Otros Orígenes de Operación	38,016,219	29,807,589
Aplicación	169,494,686	305,398,262
Servicios Personales	25,555,452	22,750,378
Materiales y Suministros	3,227,824	2,971,609
Servicios Generales	140,711,410	165,676,275
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	114,000,000
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	221,387,190	68,543,592
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	65,386,726	75,003,370
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	65,386,726	75,003,370
Bienes Muebles	0	0
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-65,386,726	-75,003,370
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	2,137,683	77,916
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	2,137,683	77,916
Aplicación	0	0
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	2,137,683	77,916
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	158,138,147	-6,381,862
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	183,186,665	189,568,527
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	341,324,812	183,186,665

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

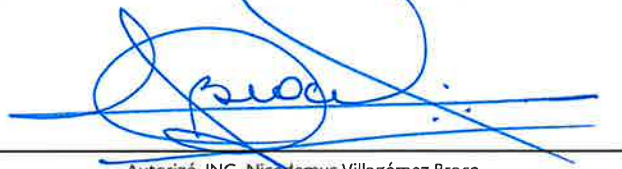
 
Director General Director de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2024

CUENTA PÚBLICA 2024
13 - MARINA
J2X - ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	506,575,489
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	99.99
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	506,524,831

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: ING. Nicodemus Villagómez Broca
Director General



Elaboró: L.C. Isabel Toledo Terán
Gerente de Administración y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2024

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS					
FISCALES	1		1	262,654,600.00	
CIVILES					
MERCANTILES	1		1	100,844,118.00	
LABORALES					
AGRARIOS					
OTROS (INDIQUE)					
TOTAL				363,498,718.00	

Detalle de los pasivos Contingentes

➤ **Administrativos**

Sin información que revelar

➤ **Fiscales**

❖ Juicio 1 Crédito Fiscal

- Descripción del pasivo contingente: Ante la Sala Regional del Golfo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en Xalapa, Veracruz., se demandó la nulidad de la resolución contenida en el oficio No. 600-72-00-01-00-2014-0848, por la cual la autoridad fiscal SAT, resuelve confirmar la resolución contenida en el oficio número 500-62-00-07-00-2014-00006617 de 28 de agosto de 2014, emitida por la Administración Local de Auditoría Fiscal de Tuxpan, en cantidad total de \$262,654,599.77 (Doscientos sesenta y dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y nueve 77/100 M.N.), por concepto del Impuesto sobre la Renta, Impuesto Empresarial a Tasa Única e Impuesto al Valor Agregado, multas y recargos correspondientes al periodo fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008, a nombre de la Entidad.



- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: en términos de lo establecido en la NIF C-9, esta entidad no se encuentra en el supuesto de una obligación probable, por lo que no ha reconocido compromiso y contingencia relacionada relacionado a este juicio.
- Probabilidad de ocurrencia: 10%
- Plazo de resolución estimado: Dos años
- Base legal: Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR)
- Impacto financiero: \$262,654,600.00
- Medidas de mitigación: La Entidad tiene contratado personal externo con experiencia en materia fiscal, el cual busca controvertir la resolución dictada por parte de la Segunda Sala Superior.
- Actualización y seguimiento: El juicio contencioso administrativo (nulidad), se radicó en la Sala Regional del Golfo con sede en Xalapa, Ver.; asunto que por su cuantía fue atraído por la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en la Ciudad de México, el cual cabe destacar que regresó el expediente a la Sala Regional del Golfo, para la regularización del procedimiento y notificación a los trabajadores de la Entidad.

En fecha 19 de septiembre del 2023, el expediente fue turnado a la Segunda Sala Superior, para su estudio y emisión de sentencia.

En fecha 2 de octubre de 2024, se notificó a la Dirección General de esta Entidad, la sentencia emitida por parte de la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de fecha 8 de agosto de 2024, mediante la cual dicho Órgano confirmó las resoluciones impugnadas en su momento por la APITUX.

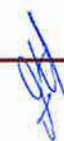
En virtud de lo anterior, con fecha 14 de octubre del 2024, la entidad interpuso ante la Segunda Sección de la Sala Superior del H. Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Amparo Directo en el cual fue señalado como acto reclamado, la sentencia definitiva de fecha 8 de agosto de 2024, dictada por citado Órgano Jurisdiccional dentro del juicio contencioso administrativo; por medio de la cual decidió reconocer la validez de las dos resoluciones impugnadas en la instancia de origen de manera simultánea, por ministerio de ley, la cual se encuentra pendiente de turnarse al Tribunal Colegiado de Circuito.

➤ **Civiles**

- Sin información que revelar

➤ **Mercantiles**

- ❖ Juicio 1 Laudo Arbitral
- Descripción del pasivo contingente: Nulidad del Laudo Arbitral dictado en el arbitraje comercial promovido por FRIGOTUX, en contra de la Entidad; se promovió juicio de nulidad, en el juzgado séptimo de distrito en la ciudad de México.



- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: en términos de lo establecido en la NIF C-9, esta Entidad no se encuentra en el supuesto de una obligación probable, por lo que no ha reconocido compromiso y contingencia relacionada relacionado a este juicio.
- Probabilidad de ocurrencia: 90%
- Plazo de resolución estimado: Dos años
- Base legal: Laudo Arbitral
- Impacto financiero: \$100,844,118.00
- Medidas de mitigación: Compensar paralelamente contra sentencia a favor de la Entidad, del Juicio Ordinario Mercantil, con un monto estimado de 50.0 mdp.

Actualización y seguimiento: En el año 2011 FRIGOTUX demandó a ASIPONATUX por daños y perjuicios derivados del supuesto incumplimiento de obligaciones establecidas en el contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones celebrado el 26 de octubre de 1998, por falta de promoción a nivel nacional e internacional del Puerto y la no terminación de la autopista México- Tuxpan. Mediante laudo dictado por autoridad competente, en el 2014 se condenó a la Entidad al pago de \$100,844,118.53 (Cien millones, ochocientos cuarenta y cuatro mil ciento dieciocho pesos 53/100 M.N.)

Mediante sentencia notificada a esta ASIPONATUX en fecha 24 de abril 2024, el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, confirmó la sentencia emitida por el Juez Séptimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, en el sentido de que no se acreditó la existencia de las causales de nulidad del laudo arbitral, en el que esta Entidad fue condenada al pago de la cantidad de \$100'844,118.53 (Cien millones, ochocientos cuarenta y cuatro mil ciento dieciocho pesos 53/100 M.N.

En fecha 28 de noviembre del 2024, el Juez Octavo de Distrito, notificó a la Entidad el emplazamiento a juicio especial sobre transacciones comerciales para el reconocimiento de laudos.

En fecha 14 de diciembre del 2024, el Representante Legal de "FRIGOTUX", interpuso Recurso de Apelación en contra del proveído de la negativa de la medida precautoria emitida por parte de la Juez Octavo de Distrito, dentro del Juicio Especial sobre transacciones comerciales y arbitraje para reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales.

La Entidad dio contestación a la demanda interpuesta, así como a la apelación, e interpuso amparo indirecto en contra del acuerdo admisorio de la demanda de reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales, por parte del Juez Octavo de Distrito.

Por otra parte, es de precisar que, la Entidad promovió Juicio Ordinario Mercantil, demandando el pago de las siguientes prestaciones: i) el pago de \$3,729,216.95 (Tres millones, Setecientos Veintinueve Mil, Doscientos Dieciséis Pesos, 95/100 M.N), actualizado a la fecha de la presentación de demanda por la cantidad de \$2,382,555.28 (Dos Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos .28/100 M.N.) por concepto de 36 pagarés suscritos; ii) el pago de intereses ordinarios sobre la cantidad adeudada; iii) el pago de intereses



moratorios a la tasa del 10%; IVA) la sumatoria del 20% del total del adeudo que establecieron las partes y avales en la cláusula séptima del convenio celebrado entre la Entidad y las partes demandadas; v) pago de gastos y costas.

El referido litigio cuenta con sentencia firme, emitida en fecha 5 de junio del 2013 por el entonces Segundo Tribunal Unitario en Materia Civil y Administrativa del Primer Circuito, en la que de manera total en uno de sus resolutivos condenó a las partes, al pago de la cantidad de \$2,382,555.28 (Dos Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos .28/100 M.N.), por concepto de la suerte principal del adeudo de 23 pagarés, más intereses ordinarios y moratorios.

En fecha 5 de junio del 2024, la Jueza Decimosegunda de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, emitió una resolución en la que determinó que los intereses ordinarios y moratorios devenidos de los \$2,382,555.28 (Dos Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos 28/100 M.N.), debían de ser calculados nuevamente, conforme a los considerandos establecidos en dicho pronunciamiento.

En razón de lo anterior, al 31 de diciembre de 2024, esta Entidad se encuentra realizando los cálculos, para ingresar nuevamente el incidente de liquidación ante el Órgano Jurisdiccional correspondiente, con la finalidad de que el importe que se determine a favor, pueda ser compensado con el saldo que se determine en contra de la misma en el Juicio de Nulidad interpuesto por Frigotux, una vez que se cuente con sentencia definitiva.

➤ **Laborales**

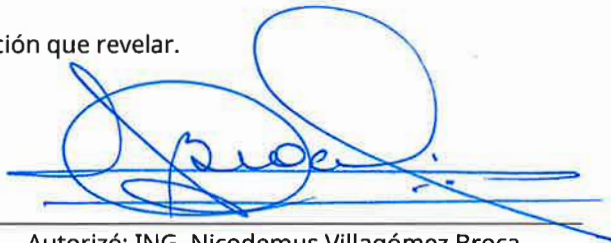
Sin información que revelar.

➤ **Agrarios**

Sin información que revelar.

➤ **Otros**

Sin información que revelar.



Autorizó: ING. Nicodemus Villagómez Broca

Director General



Elaboró: L.C. Isabel Toledo Terán

Gerente de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2024

CUENTA PÚBLICA 2024
13 - MARINA
J2X - ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	391,278,876
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	285,668
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	285,668
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Total de Ingresos Contables	391,564,544
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	248,256,487
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	57,453,838
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0

Cuenta Pública 2024

CUENTA PÚBLICA 2024
13 - MARINA
12X - ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	57,453,838
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	80,462,279
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	16,479,134
Provisiones	1,915,993
Disminución de inventarios	0
Otros gastos	3,974,894
Inversión Pública no Capitalizable	0
Materiales y Suministros (consumos)	0
Otros gastos contables no presupuestarios	58,092,258
4.Total de Gastos Contables	271,264,928

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: ING, Nicodemus Villagómez Broca
Director General



Elaboró: L.C. Isabel Toledo Terán
Gerente de Administración y Finanzas

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

La Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.; (antes Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.) es una Entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 22 de julio de 1994. Su actividad básica es la administración del Puerto de Tuxpan, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados del Título de concesión otorgado por el Gobierno Federal.

Con fecha 7 de diciembre de 2020, fue publicado el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos", en el cual se estable el traspaso de las Administraciones Portuarias Integrales al Ramo 13 MARINA, el cual entro en vigor a los 180 días naturales, contados a partir de la publicación de dicho decreto.

Mediante Resolución AE-LXVIII-5 (21-VI-2021), sometido en la Sexagésima Octava Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 21 de junio de 2021 y protocolizada mediante el documento de escritura Ciento Dieciséis Mil Trescientos Sesenta y Cinco, el 20 de octubre de 2021, se llevó a cabo modificación a la Denominación **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**, ahora **Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 16 de noviembre de 2021, mediante "ACUERDO Secretarial Núm. 380/2021, en el cual se da aviso general para dar a conocer la nueva denominación de las Empresas de participación Estatal Mayoritarias, sectorizadas a la Secretaría de Marina".

➤ **CONCESIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el primero de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión con fecha 26 de julio de 1994 para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación y de obras e instalaciones propiedad del Gobierno Federal, así como para la construcción de marinas, terminales e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el Recinto Portuario de Tuxpan, Veracruz.

Por acuerdo de la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 1994, se amplió la delimitación y determinación del recinto portuario del Puerto de Tuxpan, Municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano,



en el Estado de Veracruz, que comprende 570,169 m² de terrenos del dominio público de la Federación y 2'557,740 m² de área operacional de agua en la desembocadura del río Pantepec, para totalizar 3'127,909 m².

Con fecha 18 de junio de 1999, mediante el primer adendum al título de concesión, se incluyó la condición TRIGÉSIMO SEGUNDA BIS, que adicionó la obligación a cargo de "LA CONCESIONARIA", de presentar fianza para garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la concesión integral.

Mediante decreto de fecha 12 de abril de 2004, publicado en Diario Oficial de la Federación el día 21 de abril de ese mismo año, se modificó la delimitación y determinación del recinto portuario correspondiente al puerto de Tuxpan, en el Estado de Veracruz, incorporándose la superficie de agua en zona federal marítima de 57'883,127 m², correspondiente al área de boyas y fondeo, para satisfacer las necesidades de la operación portuaria y del transporte marítimo. También, se adicionó la superficie de 376,265 m² localizados en el lugar conocido como Isla de Lobos en el Golfo de México.

El 27 de agosto de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, mediante modificación de la concesión integral, se incorpora al título de concesión como Segundo Addendum, la superficie de 2,682,854.116 m² como zona federal marítima en el puerto de Tuxpan, municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano en el Estado de Veracruz, bajo las características que se describen en el plano D.G.P.T.-01, denominado Ampliación de la Concesión de la Zona Marítima de Operación de la ASIPONA TUXPAN, S.A. de C.V.

El 7 de diciembre del 2020, se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, emitido el 28 de octubre de 2020, por el que se trasladan de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la Secretaría de Marina ("LA SECRETARÍA"), los recursos humanos, financieros y materiales pertenecientes a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

El 16 de noviembre de 2021, se publica en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre de 2021 el Acuerdo Secretarial Núm. 380/2021, en el cual se da aviso general para dar a conocer la nueva denominación de las Empresas de Participación Estatal Mayoritarias, sectorizadas a la Secretaría de Marina cambiando la denominación de Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. (APITUX) a Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. (ASIPONATUX).

El 11 de enero de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación Tercer Addendum donde se incorporan al Título de concesión un área de agua de 3,132,024.295 m² relativas al "Polígono de aguas arriba canal interior" y "Polígono de aguas canal exterior" y una superficie de área adicional de tierra de 4,952.774 m².

Por acuerdo de la Secretaría de Marina y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de marzo de 2024, se rectifican las coordenadas de delimitación y determinación del Recinto Portuario para quedar constituido con un área de 64'385,050.382 m², excluyendo Isla de Lobos y Chile Frío, con las cuales el área total del Recinto Portuario es de 67'444,169.62 m².

Las concesiones no crean derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de las concesiones las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la Nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.



➤ OBLIGACIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL

De Acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se cubrirán al Gobierno Federal, como única contraprestación por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público y de los servicios concesionados, un aprovechamiento cuyas bases y periodicidad de pago se determinarán en los títulos de concesión respectivos tomando en consideración el valor comercial de dichos bienes. En el caso de las Administraciones del Sistema Portuario Nacional, se considerará también la potencialidad económica del puerto o grupo de ellos y terminales y el plazo de la concesión. Estos aprovechamientos serán fijados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Mediante oficio No. 349-B-202 emitido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con fecha 11 de junio de 2024, se autoriza para el ejercicio fiscal 2024, la tarifa del 1.282 por ciento, para el pago del aprovechamiento, tomado como base los ingresos brutos totales a flujo de efectivo, sin incluir los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, recuperación de seguros ni los ingresos por productos financieros.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Movimiento de Carga y Arribos.

En el año 2024 se operaron 16'157,944 toneladas, lo que refleja una variación mínima a la baja del 0.4%, respecto a la registrada en el año anterior que fue de 16'218,716 toneladas, en cuanto al POA se tiene una variación del 16% superior a lo estimado, al considerarse 13'906,622 toneladas; el 86% de las operaciones realizadas corresponden a mercancías de importación, 2% de exportación y 12% a tráfico de cabotaje. El Puerto de Tuxpan mantiene una vocación orientada a productos petrolíferos, el 49% del total de la carga corresponde a hidrocarburos operados por PEMEX y C.F.E., 17% a hidrocarburos comerciales, 13% a Gas LP, 11% corresponde al granel agrícola, 4% al granel mineral y el 2% a la carga contenerizada, fluidos y carga general suelta (incluyendo automóviles), respectivamente.

En cuanto al tráfico de embarcaciones, en el ejercicio 2024 arribaron al puerto un total de 910 embarcaciones comerciales, lo que representó un 7% superior a las 852 registradas en el ejercicio 2023; este comportamiento obedece a que la terminal de C.T.T. recibió 101 arribos con combustibles, y por su parte la cesionaria TRANSUNISA manejó grava en cabotaje, presentando un tráfico de 40 arribos, para el proyecto Puerta al Sureste, que consiste en la construcción de un ducto submarino que transportará gas natural, conectando el abasto desde Tuxpan, Veracruz, a puntos de entrega en Coatzacoalcos, Veracruz, y en Paraíso, Tabasco.

Captación de Ingresos

Durante el ejercicio 2024, la Entidad generó ingresos por un total de 390,881,882.0, cifra mayor a los estimado originalmente en un 30.9%, y un 9.7% en comparación con los ingresos modificados, lo anterior producto de la recepción de mayores arribos principalmente. En lo que respecta al ejercicio 2023, se refleja un incremento del 4.5%.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

La Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. es una Entidad Económica Paraestatal del Gobierno Federal, constituida el 22 de julio de 1994, y tiene como objeto social la administración del Puerto de Tuxpan, Estado de Veracruz, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones



derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgue para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público Federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en Tuxpan, Estado de Veracruz, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo al amparo de los títulos de concesión otorgados por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En materia de contribuciones se tiene la obligación de cumplir con el Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios, Impuestos Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (ISRTP), Contribuciones de Seguridad Social (IMSS, SAR e INFONAVIT), Contraprestación al Gobierno Federal, 5% sobre almacenaje de mercancías de comercio exterior y Retenciones de 5% al millar sobre contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

De acuerdo con el Título de Concesión la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite la autorización para el pago de la contraprestación mensual.

Finalmente se menciona que esta entidad no es Fideicomitente o Fiduciario de Fideicomisos o Contratos Análogos.

➤ MARCO LABORAL

Las relaciones laborales contractuales entre la Entidad y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional.

BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal.

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF).

➤ LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, última reforma publicada en el DOF con fecha 30 de enero 2018 y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con la finalidad de lograr su adecuada armonización, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como



órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir del año 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2024, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG en el cual reguló que las Entidades Paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir la información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gastos

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

➤ **NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL EMITIDAS POR LA UCG DE LA SHCP**

Mediante oficio circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre las diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:



CUENTA PÚBLICA 2024

- a. Las Normas de Información para el Sector Paraestatal a partir del ejercicio 2014, siete Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE); una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG) y una Norma de Información Financiera Gubernamental General, relativa al cierre del ejercicio.

Las normas gubernamentales aplicables para los ejercicios 2024 y 2023 son:

Las normas gubernamentales aplicables para los ejercicios de 2023 y 2022	
NIFGG SP 01	Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Re expresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGG SP 07	Norma para la autorización a las entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada.
NIFGE SP 01	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental
NIFGG 01	Normas para Ajustar el Cierre del Ejercicio.

- b. Las normas contables principales, reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidos por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.
- c. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

➤ NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., aplicó en forma supletoria la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad, para determinar el efecto de los impuestos diferidos.

Mediante oficio No. 309-A-II-014/2014 de fecha 02 de enero de 2014 la unidad de Contabilidad gubernamental de la dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la SHCP: señala que en cumplimiento al párrafo 13 del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental se aplicará supletoriamente entre otras normas las señaladas en el inciso c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las normas de información Financiera (CINIF) para el cierre contable del ejercicio 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores.



POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

➤ BASES DE CONTABILIZACIÓN

El registro de las operaciones se apega, de manera obligatoria al marco conceptual y postulados básicos de contabilidad gubernamental y a las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), la Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y la Norma de Archivo contable Gubernamental (NACG), emitidas por la Secretaría de hacienda y Crédito Público, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tal como lo indica la unidad de Contabilidad Gubernamental e informes de la gestión Pública (UCGGP), en su oficio No. 309-A-11-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012.

Los registros contables de la entidad se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones del gasto se reconoce conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro, como se indica en el artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales políticas contables adoptadas por la entidad, se resumen a continuación:

- a) *Actualización.* Se informa del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección.

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados conforme a las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 004 Re expresión, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental. Dicha norma señala que el reconocimiento debe de efectuarse conforme a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la Inflación" y sus adecuaciones, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

- b) La *inflación* de 2024 y 2023, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publicó el Banco de México, fue de 4.88% y 4.66% respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 5.78%, nivel que, de acuerdo con las NIF mexicanas, corresponde a un entorno no inflacionario.

La entidad no aplicó el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera en los ejercicios 2024 y 2023.

En el ejercicio 2024, no se realizó operaciones en el extranjero.

- c) *Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.* La entidad no posee inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) *Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.* No le aplica a la entidad.
- e) *Beneficios a empleados.* Con relación a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal "Obligaciones Laborales" (NIFGG SP 05), emitida por la Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, se informa que la entidad, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., actividad que actualmente desarrolla el Consejo



CUENTA PÚBLICA 2024

Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores al cierre del ejercicio 2024.

- f) *Provisiones.* Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y la obligación pueda ser estimada razonablemente.
- g) *Reservas.* Se tiene la política de establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir los saldos de las cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 1 año, tomando en consideración la experiencia histórica y la identificación específica de saldos.
- h) *Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.*
- i) *Reclasificaciones.* La entidad no llevo a cabo reclasificaciones, que afectaran el rubro de resultados de ejercicios anteriores.
- j) *Depuración y cancelación de saldos.* Durante el ejercicio 2024 la entidad no realizó cancelación de saldos:

➤ INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

Se registran al costo de adquisición, hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC, sin embargo, al cierre del ejercicio no se actualizaron por encontrarnos en un entorno no inflacionario, en cumplimiento a lo indicado en la norma NIFGG SP 04 "Re expresión".

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indica.

➤ PAGOS POR SEPARACIÓN

Con relación a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal "Obligaciones Laborales" (NIFGG SP 05), emitida por la Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2012; la ASIPONA Tuxpan, realizó un estudio actuarial que permite conocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., actividad que actualmente desarrolla el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores para el ejercicio 2024.

Concepto	2024	2023
Provisión prima de antigüedad	1,376,746.00	1,048,535.00
Provisión indemnización	1,696,591.00	1,276,833.00
Total Provisiones a Largo Plazo	3,073,337.00	2,325,368.00



➤ OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. La diferencia por la fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, dependiendo si se determina una pérdida o utilidad.

POSICIÓN DE MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del ejercicio. Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO.

Concepto	Porcentaje
Infraestructura	5.0%
Mobiliario y equipo de administración	10.0%
Equipo de cómputo	30.0%
Equipo de transporte	25.0%
Maquinaria y equipo	10.0%
Equipo marítimo	10.0%

- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS. "Sin información que revelar"
- REPORTES DE RECAUDACIÓN. "Sin información que revelar"
- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA. "Sin información que revelar"
- CALIFICACIONES OTORGADAS: "Sin información que revelar"

PROCESO DE MEJORA:

Derivado del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicado en el DOF el 3 de noviembre de 2016 y su reforma el 5 de septiembre de 2018, se destacan las siguientes actividades de cumplimiento.



- ❖ Se emitió la Matriz en donde se señala los criterios adoptados para seleccionar los procesos prioritarios (sustantivos y administrativos), para su posterior evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).
- ❖ Se realizó un Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional y un Programa de Trabajo de Control Interno, estableciendo acciones de mejora.
- ❖ Finalmente, se informa que para el ejercicio 2024, no se llevó a cabo la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional, derivado del cierre de sexenio y el proceso de transición de una administración a otra, del Gobierno Federal.

La Alta Dirección de la entidad realiza reuniones periódicas con cada una de las Gerencias, con la finalidad de analizar los avances y resultados que se van obteniendo para tomar las decisiones necesarias que contribuyan a obtener los mejores logros en materia financiera, infraestructura y productividad. Resultados que son presentados, de manera trimestral al Órgano de Gobierno, en las reuniones del Consejo de Administración, procediendo la entidad a atender las recomendaciones que dicte dicho órgano colegiado.

- **INFORMACIÓN DE SEGMENTOS. "Sin información que revelar"**
- **EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE. "Sin información que revelar"**
- **PARTES RELACIONADAS. "Sin información que revelar"**

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, autorizadas el 12 de marzo de 2025.

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

- **INGRESOS DE GESTIÓN**



CUENTA PÚBLICA 2024

Los ingresos por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por venta de bienes y servicios netos ascienden a 353,276,854.00 y 344,647,116.00, respectivamente. Derivan del uso de infraestructura portuaria que comprende los rubros de puerto, atraque, muellaje y almacenaje; así como por contratos de cesión parcial de derechos, arrendamiento de áreas y prestación de servicios portuarios, su integración se detalla a continuación:

Concepto	2024	2023
Uso de infraestructura (1)	225,082,589.00	234,386,711.00
Puerto	208,796,527.00	186,552,617.00
Atraque y desatraque	10,624,042.00	13,040,967.00
Muellaje	5,662,020.00	5,047,248.00
Almacenaje	0.00	29,745,879.00
Cesión Parcial de Derechos, Arrendamientos y Servicios (2)	128,194,265.00	110,260,405.00
Contratos de Cesión de derechos y Arrendamiento	79,057,956.00	71,494,731.00
Servicios Portuarios	49,136,309.00	38,765,674.00
Total	353,276,854.00	344,647,116.00

1) En los ejercicios 2024 y 2023, se obtuvieron ingresos por uso de infraestructura por un monto de 225,082,589.00 y 234,386,711.00 respectivamente, la variación se generó principalmente en los rubros de: almacenaje, toda vez que las actividades en el recinto fiscalizado se realizaron dentro del periodo libre de cobro; y en atraque, debido a que PEMEX dejó de utilizar el muelle de la entidad, quien representaba el 47% de la totalidad de los ingresos por este concepto.

2) En cuanto a cesión parcial de derechos, arrendamiento de áreas y prestación de servicios portuarios, en los ejercicios 2024 y 2023, se obtuvieron ingresos por un total de 128,194,265.00, y 110,260,405.00. La variación en aumento que se observa, se debe a la actualización de las contraprestaciones por cesión parcial y cuotas fijas de la Prestación de Servicios Portuarios, de acuerdo a los avalúos y al INPC, al incremento en el uso de la infraestructura portuaria y mayores ingresos por volúmenes TEU's portados por TPT.

- **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES. "Sin información que revelar"**
- **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

❖ Ingresos Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el rubro de ingresos financieros está integrado como sigue:

Concepto	2024	2023
Intereses Bancarios	31,121,668.00	21,260,273.00

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	2024	2023
Intereses cobrados a Clientes	462,153.00	344,350.00
Utilidad cambiaria	13,987.00	102,860.00
Total	31,597,808.0	21,707,483.0

Los ingresos obtenidos en este rubro, se originaron principalmente por los rendimientos bancarios obtenidos mediante instrumentos financieros en las cuentas de inversiones a plazo diario de las instituciones bancarias, los intereses cobrados a clientes en mora y utilidad cambiaria obtenida en las operaciones con moneda extranjera. El incremento obedece principalmente por mayores recursos invertidos, originando mejores tasas de rendimientos otorgadas.

❖ Otros ingresos y beneficios varios

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el rubro de otros ingresos y beneficios varios está integrado como sigue:

Concepto	2024	2023
Ingresos esporádicos	6,149,746.00	7,898,959.00
Cancelación de estimación de cuentas incobrables	273,914.00	29,653.00
Actualización de contribuciones a favor	11,754.00	13,483.00
Penas convencionales	2,263.00	207,243.00
Recuperación cuotas del servicio de comedor	229,740.00	0.00
Otros Diversos	22,465.00	16,271.00
Total	6,689,882.0	8,165,609.0

El rubro de otros ingresos y beneficios varios refleja una disminución, la cual se refleja en los ingresos esporádicos, ya que para el ejercicio que se informa, los ingresos por recuperación de avalúos fueron menor, toda vez que dichos avalúos se realizan de acuerdo a la temporalidad que se tiene establecida en los contratos de Cesión Parcial de Derechos, la cual es cada cinco años.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

➤ GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.



CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	2024	2023
Servicios Personales	25,624,352.00	22,319,198.00
Materiales y Suministros	3,200,392.00	2,999,041.00
Servicios Generales	109,105,964.00	112,237,999.00
Total	137,930,708.00	137,556,238.00

El Gasto de Funcionamiento erogado en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendió a 137,930,708.00 y 137,556,238.00, respectivamente.

Las partidas que representan más del 15% del total del gasto de funcionamiento son:

Concepto	2024	%
Mantenimiento a inmuebles	27,324,128.00	19.8
Total	45,078,135.00	19.8

El rubro de mantenimiento a inmuebles representa el 19.8% del total del gasto y corresponde a las obras de mantenimiento a la infraestructura portuaria, ejecutados con la finalidad de mantener en condiciones de operación la infraestructura portuaria.

- **TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS. "Sin información que revelar"**
- **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES. "Sin información que revelar"**
- **INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA. "Sin información que revelar"**
- **OTROS GASTOS, PERDIDAS EXTRAORDINARIAS E INVERSIÓN PÚBLICA.**

Concepto	2024	2023
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Obsolescencias	16,479,134.00	17,705,284.00
Provisiones	1,915,993.00	982,002.00
Otros Gastos	114,939,093.00	118,945,667.00
Total	133,334,220.00	137,632,953.00

CUENTA PÚBLICA 2024

La variación menor se refleja en los rubros de Otros Gastos, por el Dragado de mantenimiento en áreas de navegación del puerto de Tuxpan, Ver., el cual fue contratado por un monto menor, con respecto al ejercicio anterior, así como menor volumen ejecutado; y en el rubro de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Obsolescencia, debido a que al inicio del ejercicio que se presente el 70% de los bienes muebles ya se encuentran totalmente depreciados, por lo que al 31 de diciembre 2024 se registró un menor gasto por este concepto.

Del rubro de otros gastos, las partidas que representan más del 15% sobre el total son las siguientes.

Concepto	2024	%
Otros Gastos	114,939,093.00	86.2
Total	131,418,227.00	86.2

El rubro de otros gastos por 114,939,093.00, representa el 86.2%, y se integra por 65,386,726.00 por Dragado de Mantenimiento en áreas de navegación del puerto de Tuxpan, Veracruz; 44,914,881.00 correspondientes al ISR anual; 3,974,894.00 por provisión de PTU; 465,742.00 de impuestos diferidos; y 196,850.00 por concepto de gastos no deducibles.

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A. ACTIVO

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el rubro de efectivo y equivalentes se integra de la siguiente manera:

Moneda Nacional	2024	2023
Caja	13,000.00	13,000.00
Bancos Moneda Nacional	82,903.00	917,080.00
Inversiones y valores	341,228,909.00	182,256,585.00
Total	341,324,812.00	183,186,665.00

El incremento que se refleja en este rubro, se debe a que durante el ejercicio, se vio imposibilitada de realizar las contrataciones de los bienes y servicios programados, lo anterior derivado de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2024 emitidas por la por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, mediante oficios números 411/UPCP/2024/0844 y 411/UPCP/2024/0007 de

CUENTA PÚBLICA 2024

fechas 30 de abril y 04 de octubre de 2024 respectivamente, aunado a los ingresos excedentes obtenidos en el ejercicio 2024; adicionalmente en el presente ejercicio no le requerido a la entidad por parte de su Coordinadora de Sector, efectuar retiros de patrimonio por concepto de aprovechamientos extraordinarios.

- (I) Bancos Moneda Nacional

El total de efectivo y equivalentes para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentran en moneda nacional, y se mantienen en inversiones a plazos en valores gubernamentales, a fin de obtener rendimientos del recurso no utilizado; el total de efectivo se distribuye en las siguientes cuentas bancarias:

Moneda Nacional	2024	2023
BBVA Bancomer	42,901.00	824,305.00
Santander	40,002.00	92,775.00
Total	82,903.00	917,080.00

- ❖ **Inversiones en Valores a Corto Plazo.**

Las inversiones en valores son realizadas por la entidad en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

A continuación, se detallan las inversiones en valores al 31 de diciembre 2024 y 2023 realizadas en su totalidad en sociedades de inversión:

Moneda Nacional	2024	2023
BBVA Bancomer	243,533.00	218,963.00
Santander	340,985,376.00	182,037,622.00
Total	341,228,909.00	182,256,585.00

➤ **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes, presenta un saldo de 5,953,132.00 y 13,595,923.00 respectivamente, mismos que se integran por los siguientes conceptos:



CUENTA PÚBLICA 2024

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2024	2023
Cuentas por cobrar	5,463,749.00	6,993,958.00
Deudores diversos	0.00	29,000.00
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	489,393.00	6,572,966.00
Total	5,953,132.00	13,595,924.00

Lo anterior, presenta el detalle siguiente:

❖ Cuentas por cobrar neto

A continuación, se detalla la integración de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cuentas por cobrar	2024	2023
Clientes	5,463,749.00	6,993,958.00
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(3,445,697.00)	(5,316,118.00)
Total	2,018,052.00	1,677,840.00

Del total de clientes por 5,463,749.00, los importes más representativos corresponden a los clientes, Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V., por un importe de 2,736,260.00; Pemex Logística por un importe de 1,061,465.00; y Mexican Reefer, S.A. de C.V., por un importe de 709,437.00; de los cuales dos del saldo de clientes se encuentran registrados en estimación de cuentas incobrables, los correspondientes a Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V. y Mexican Reefer, por encontrarse los mismos en litigios.

La integración del saldo de clientes pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por la cantidad de 5,463,749.00 y 6,993,958.00 respectivamente, presentan la siguiente antigüedad:

Año	Concepto	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	Más de 91 días	Total
2024	Antigüedad de saldos de clientes	2,011,104.00	0.00	3,452,645.00	5,463,749.00

Año	Concepto	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	Más de 91 días	Total
2023	Antigüedad de saldos de clientes	1,178,779.00	398,683.00	5,416,496	6,993,958.00

CUENTA PÚBLICA 2024

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la cuenta de estimación de cuentas incobrables se integra como a continuación se presenta:

Estimación de cuentas incobrables	2024	2023
Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V. (1)	2,736,260.00	2,736,260.00
Mexican Reefers, S.A. de C.V. (1)	709,437.00	709,437.00
Petro Ingeniería Marítima, S.A. de C.V.	0.0	457,659.00
Agencia Laso de la Vega, S.A. de C.V. (1)	0.0	454,119.00
Marelub, S.A. de C.V.	0.0	211,533.00
Angela Alarcón Balderas	0.0	169,762.00
Ambienta de México, S.A. de C.V.	0.0	152,739.00
Elsa Aida Quintana Sosa	0.0	127,800.00
Gladys Estefanía Sánchez Moscoso	0.0	73,091.00
María de los Ángeles Rodríguez Ramos	0.0	61,998.00
Glenda Trinidad Barragán	0.0	46,040.00
Recolectores de Desechos Contaminantes, S.A.	0.0	34,807.00
Jorge Enrique Hernández González	0.0	19,998.00
Supply Offshore Services, S.A. de C.V.	0.0	12,909.00
Javier Reyes Contreras	0.0	11,835.00
Pemex Exploración y producción	0.0	11,509.00
Juan Ramón Ganem Vargas	0.0	9,364.00
Francisco Guillermo Baldelamar González	0.0	7,975.00
Gabriel González Casanova	0.0	6,639.00
Erasmó Mora Bernabé	0.0	644.00
Total	3,445,697.00	5,316,118.00

La disminución que se refleja en la cuenta de estimación de cuentas incobrables, se debe a la cancelación de saldos provenientes de ejercicios anteriores, en base al dictamen de incobrabilidad, realizado de conformidad a las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a cargo de Terceros y en favor de la Entidad; el cual fue sometido para su aprobación al Consejo de Administración de la ASIPONATUX, mediante ACUERDO CACXLIX-9 (24-V-2024), con el visto bueno del Titular del Órgano Interno de Control.



CUENTA PÚBLICA 2024

El saldo total de 3,445,697.00, corresponden a clientes que se encuentran en proceso de litigio, conforme al siguiente desglose:

- 1). Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V., con un saldo de 2,736,260.00, del cual se tiene promovido un juicio ordinario mercantil en contra de dicho cliente.
- 2). Mexican Reefers, S.A. de C.V., con un adeudo de 709,437.00, las gestiones para la recuperación se encuentran bajo juicio promovido por la entidad.

❖ Deudores diversos

A continuación, se detalla la integración de Deudores diversos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Deudores diversos	2024	2023
Funcionarios, empleados y otros	0.00	29,000.00
Total	0.00	29,000.00

Al cierre del ejercicio que se informa, se comprobaron todos los viáticos y gastos, otorgados a los servidores públicos en cumplimiento a sus funciones.

❖ Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 presenta un saldo de 489,383.00 y 6,572,965.00 respectivamente, mismos que se detallan a continuación:

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	2024	2023
IVA Acreditable	212,548.00	81,980.00
IVA por acreditar	276,835.00	29,056.00
IVA a favor	0.00	206,236.00
ISR a favor del Ejercicio	0.00	6,255,693.00
Total	489,383.00	6,572,965.00

La disminución en este rubro, deriva de que al cierre del ejercicio 2024, en el cálculo anual se determinó ISR a pagar, el cual se refleja en el rubro de pasivo como una provisión; en lo que respecta al ejercicio 2023, se obtuvo saldo a favor.

CUENTA PÚBLICA 2024

➤ DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

A continuación, se detalla la integración de derechos a recibir bienes o servicios al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2024	2023
Anticipos a proveedores y contratistas(I)	745,032.00	930,232.00
Pagos anticipados (II)	181,080.00	86,960.00
Total	926,112.00	1,017,192.00

- (I) El importe manifestado en Anticipo a proveedores y contratistas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde en su totalidad al rubro de contratistas y se integra de la siguiente manera:

Anticipo a contratistas	2024	2023
Silvia Lizbeth García Ramiro	386,513.00	0.00
Praga Ingeniería de Suelo, S.A. de C.V.	195,250.00	0.00
Obras Marítimas Hb, S.A. de C.V.	163,269.00	155,745.00
Humberto Parra Serrato	0.00	152,748.00
Complejo Vega	0.00	210,044.00
Corporación en Administración de Suministros	0.00	411,695.00
Total	745,032.00	930,232.00

La disminución de 20% en el saldo de anticipo a contratistas se debe a que por políticas de esta entidad, no fue necesario otorgar anticipos en todos los contratos de servicios. El saldo que se refleja, corresponde a los anticipos otorgados durante el ejercicio 2024, los cuales serán amortizados en su totalidad el siguiente ejercicio, conforme se ejecuten las obras correspondientes.

- (II) El importe manifestado en pagos anticipados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra de la siguiente manera:

Pagos anticipados	2024	2023
Seguro de bienes patrimoniales	91,493.00	49,694.00
Seguro de vida	89,587.00	37,266.00
Total	181,080.00	86,960.00

CUENTA PÚBLICA 2024

El saldo reflejado al cierre del ejercicio 2024 en seguros de bienes patrimoniales, corresponde a fianzas de fidelidad, título de concesión y ambiental, los cuales serán amortizadas en el ejercicio siguiente, conforme se devengue. Con respecto al saldo de seguro de vida, corresponde a las primas de seguros pagadas, del personal dado de baja, mismo que fueron notificados a la Aseguradora, para los ajustes correspondientes.

- **INVENTARIOS. “Sin información que revelar”**
- **ALMACENES. “Sin información que revelar”**
- **INVERSIONES FINANCIERAS. “Sin información que revelar”**
- **BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.**

❖ **Bienes Muebles e Inmuebles.**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el rubro de bienes muebles, está integrado como sigue:

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	2024	2023
Mobiliario y Equipo de Administración	6,205,867.00	1,342,495.00	7,548,362.00	7,781,092.00
Equipo de Cómputo	136,845.00	262,361.00	399,206.00	403,666.00
Equipo de Transporte	2,421,440.00	320,549.00	2,741,989.00	2,741,990.00
Equipo Marítimo	1,881,126.00	360,605.00	2,241,731.00	2,241,731.00
Maquinaria y Equipo	20,928,373.00	0.00	20,928,373.00	23,904,500.00
Otros Equipos	1,260,801.00	724,558.00	1,985,359.00	2,933,082.00
Total	32,834,452.00	3,010,568.00	35,845,020.00	40,006,061.00

Al 31 de diciembre 2024 se cuenta con un inventario físico de bienes muebles actualizado y publicado en la página de internet de la entidad, conciliado con las cifras registradas en la contabilidad. Durante el ejercicio que se reporta no se realizaron adquisiciones de activos fijos; en lo que respecta a baja de bienes muebles que integran el activo fijo de la entidad, se dieron de baja activos por total de 4,161,041.0, por encontrarse obsoletos y no ser de utilidad a la entidad, en base al programa anual de disposición final de bienes muebles, los cuales fueron destinados para destrucción y donación, de acuerdo al dictamen elaborado.

El rubro de bienes inmuebles al 31 de diciembre de 2024 y 2023, está integrado como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	2024	2023
Camino de Acceso al Puerto de Tuxpan, S.A.	293,400,525.00	-	293,400,525.00	293,400,525.00

El proyecto ejecutivo denominado "LIBRAMIENTO DE ACCESO AL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ", fue iniciado en mayo del 2008.

De la información de la cuenta pública del ejercicio 2017 de la entidad, en su momento se informó que una vez concluida e inaugurada la obra en 2017, esta fue reclasificada de la cuenta de Obra en Proceso al rubro de Bienes Inmuebles como un activo fijo, iniciándose su depreciación; sin embargo, de la información vertida en el libro blanco elaborado por la entidad al cierre del año 2012, relacionado con el proyecto denominado "LIBRAMIENTO DE ACCESO AL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ", se desprende que la entonces APITUX fue la unidad responsable para su ejecución, además se constata en el mismo libro blanco que, debido a discrepancias en la delimitación y posesión de los terrenos afectados por el derecho de vía en la construcción del referido libramiento, dicha obra no fue entregada por la entidad a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

La conciliación del rubro de inmuebles se presenta a continuación:

No.	Descripción inmueble	No. De Expediente CEDOC	Saldo Contable	Saldo INDABIN	Conciliación
1	Recinto Portuario	CEDOC30-8612-2 65/82171	-	1.00	(1.00)
2	Faro de Recalada	CEDOC30-8613-1 65/82171	-	1.00	(1.00)
3	Caseta de vigilancia de las obras de protección	CEDOC30-8614-0 65/82171	-	1.00	(1.00)
4	Camino de Acceso al Puerto de Tuxpan, S.A.		293,400,525.00	293,400,525.00	-
TOTAL			293,400,525.00	293,400,528.00	(3.00)

La variación de 3.00, corresponde a los inmuebles propiedad de la Federación que forman parte del Recinto Portuario concesionado a la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., los cuales se encuentran registrados ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDABIN). Estos inmuebles no se reportan en la Cuenta Pública, al ser obras de Infraestructura.

❖ Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el rubro de activos intangibles se integra por la licencia del sistema informático GRP (Government Resource Planner); y presenta el siguiente valor:

Concepto	Inversión A acumulada	Actualización de Inversión	2024	2023
Activos Intangibles (Licencia SAP)	1,416,125.00	-	1,416,125.00	1,416,125.00

CUENTA PÚBLICA 2024

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la amortización acumulada asciende a 1,215,507.00 y 1,144,701.00 respectivamente, con un saldo neto de 200,618.00.

➤ DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el rubro de depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes, está integrado como sigue:

Concepto	Depreciación / Amortización	Depreciación Actualizada	2024	2023
Camino de Acceso al Puerto de Tuxpan, Ver	117,360,210.00	-	117,360,210.00	102,690,184.00
Mobiliario y Equipo de Administración	6,205,867.00	1,227,788.00	7,433,655.00	7,659,535.00
Equipo de Cómputo	136,846.00	24,839.00	161,685.00	166,144.00
Equipo de Transporte	2,421,441.00	278,861.00	2,700,302.00	2,700,302.00
Equipo Marítimo	1,881,125.00	198,143.00	2,079,269.00	2,079,269.00
Maquinaria y Equipo	11,220,373.00	-	11,220,373.00	12,578,500.00
Otros Equipos	1,260,801.00	567,615.00	1,828,416.00	2,776,140.00
Total Depreciación	140,486,663.00	2,297,246.00	142,783,910.00	130,650,074.00
Amortización de Licencias	1,215,507.00	-	1,215,507.00	1,144,701.00
Total Depreciación y Amortización	141,702,170.00	2,297,246.00	143,999,417.00	131,794,775.00

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la entidad está aplicando al gasto la depreciación por el método de línea recta, con las tasas siguientes.

Concepto	Tasa
Camino de Acceso al Puerto de Tuxpan, Ver	5 %
Mobiliario y Equipo de Administración	10%
Equipo de Cómputo	30%
Equipo de Transporte	25%
Equipo Marítimo	5%
Maquinaria y Equipo	5%
Otros Equipos	10%
Amortización de Licencias	5%

El cargo a resultados por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por concepto de depreciación y amortización ascendió a 16,358,832.00 y 17,191,949.00, respectivamente.

El estado que guardan los bienes es el siguiente:

El proyecto ejecutivo denominado **"LIBRAMIENTO DE ACCESO AL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"**, fue iniciado en mayo del 2008, por parte de la entonces Administración Portuaria Integral de Tuxpan, en conjunto con Autoridades de los Tres Niveles de Gobierno, y con el consentimiento de algunos de los particulares que en su momento fueron afectados en sus predios por el derecho de vía, mismo que consistió en la construcción de 9.2 km. de longitud de carpeta asfáltica, el cual fue planeado con la especificación Técnica "A4" (Cuatro Carriles), en base al proyecto ejecutivo, y sólo se construyó de forma parcial, quedando únicamente como "A2" (Dos Carriles).

Por otra parte, en las notas a los estados financieros del ejercicio 2023, esta entidad informó que de la información contenida en el libro blanco elaborado por la entonces APITUX, relacionado con este proyecto, se desprende que la unidad responsable de la ejecución de la vialidad fue esta entidad donde se pudo constatar que, debido a discrepancias en la delimitación y posesión de los terrenos afectados por la construcción de la misma, **citado libramiento no fue entregado como concluido a la SCT**.

Por lo anterior, esta Entidad informó además que al tener registrado el Camino de Acceso al Puerto de Tuxpan, como activo fijo, con la finalidad de dar continuidad a la ampliación del proyecto ejecutivo de origen "A-4" (Cuatro carriles), debido a la alta afluencia vehicular que ha presentado el libramiento, se encuentra realizando esfuerzos conjuntos con Entes Gubernamentales Federales, Estatales y Municipales, así como, con los propietarios de los terrenos afectados por el trazo del derecho de vía, que permita la escrituración de los predios en comento a favor del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Marina como cabeza de Sector, y hecho lo anterior, se traslade a esta Entidad mediante un adendum al Título de Concesión.

Es de hacer notar, que desde la entrada en operación del libramiento (18 de julio de 2016), citada vialidad no recibió mantenimiento alguno por parte de ningún Ente Gubernamental, razón que propició que en el año 2021, debido a las malas condiciones que presentaba la cinta asfáltica de dicho libramiento ocasionado por la movilidad de los vehículos pesados que transitan diariamente sobre la misma; la Dirección General de esta Entidad, solicitó el apoyo de los diferentes Cesionarios de este Puerto, con la finalidad de que éstos, llevaran a cabo con recursos propios mantenimiento preventivo a la misma (bacheo), lo cual se realizó sin novedad.

Si bien es cierto que el Camino de Acceso al Puerto de Tuxpan se encuentra registrado como un activo fijo en la contabilidad de la Entidad, también lo es, que el mismo no se encuentra ubicado en las áreas concesionadas al amparo de su Título de Concesión, y por ello se encuentra jurídicamente impedida de ejercer recursos públicos en su mantenimiento y/o terminación de la vialidad hasta que cuente con la propiedad legal de la totalidad de los terrenos afectados por el derecho de vía, mediante el addendum correspondiente.

Por lo antes expuesto, y toda vez que el libramiento continúa presentando un deterioro considerable en los distintos puntos de su carpeta asfáltica; en el ejercicio 2023, esta Entidad, solicitó a su H. Consejo de Administración, la autorización para aplicar recursos para su mantenimiento preventivo y correctivo, a través de un **Convenio de colaboración con el Municipio de Tuxpan, mediante un Programa de Vinculación Puerto – Ciudad**, el cual fue autorizado mediante ACUERDO CA-CXLIII-2 (18-X-2023). Lo anterior a fin de mantener la operatividad en el inmueble que nos ocupa, al ser la vialidad principal de acceso que conecta al Recinto Portuario con el Valle de México y otras entidades federativas, situación que se traduce en la optimización del movimiento y seguridad de las mercancías de comercio exterior, y por ende en la captación de ingresos

Cabe precisar que el referido convenio de colaboración elaborado, en el cual se establecieron los términos de colaboración y coordinación entre las partes dentro del ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, para la aplicación de recursos en el mantenimiento de dicha obra, los cuales fueron erogados por esta Entidad durante el ejercicio 2024.



CUENTA PÚBLICA 2024

Al 31 de diciembre de 2024 el Camino de Acceso al Puerto de Tuxpan, Ver., se encuentra depreciada al 40%.

El mobiliario, equipo de administración y equipo educacional, se encuentran depreciados al 100%, se dieron de baja equipos obsoletos y que ya no se encuentran en uso por un monto de 232,730.00; Equipo de cómputo, se encuentran totalmente depreciados, se dieron de baja equipos por un importe de 4,460.00; Equipo de transporte, este rubro se encuentra depreciado al 100% y no presenta bajas de bienes en el ejercicio que se informa; Equipo marítimo, los bienes se encuentran depreciados al 100%, no se dieron de baja activos en este rubro. Maquinaria y equipo, el 66% del inventario es nuevo ya que su adquisición se realizó en el ejercicio 2020, y tiene una depreciación acumulada del 54%, se dieron de baja equipos por un monto de 2,976,127.00. Otros Equipos, se encuentra depreciado al 100%, durante el presente ejercicio se dieron de baja equipos por un monto de 947,724.00, los equipos restantes se encuentran en uso.

- **ACTIVOS DIFERIDOS. "Sin información que revelar"**
- **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES. "Sin información que revelar"**
- **OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES**

Al 31 diciembre de 2024 y 2023 el rubro de activos no circulantes está integrado como sigue:

Concepto	2024	2023
Impuesto sobre la Renta diferido	4,044,460.00	4,384,718.00
Participación de los trabajadores en las utilidades diferido	950,664.00	1,076,148.00
Total	4,995,124.00	5,460,866.00

Los saldos de estas cuentas corresponden a los efectos diferidos determinados al 31 de diciembre 2024, de conformidad con la Norma de Información Financiera D-4 Impuestos Diferidos.

B. PASIVO

- **CUENTAS POR PAGAR.**

Al 31 diciembre de 2024 y 2023 el rubro de cuentas por pagar a corto plazo, se integra por los siguientes conceptos:

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	2024	2023
Proveedores y Acreedores	6,182,681.00	4,264,803.00
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	17,555,985.00	5,078,177.00
Total	23,738,666.00	9,342,980.00

Lo anterior presenta el siguiente detalle:

❖ Proveedores y Acreedores

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo se integra de la siguiente manera:

Proveedores y Acreedores	2024	2023
Provisión PTU	3,974,894.00	3,854,249.00
Silvia Lizbeth Garcia Ramiro	848,533.00	0.00
Ingeniería y Construcción Carco	787,208.00	0.00
Apsa Tecnología en Construcción	283,782.00	0.00
CFE Suministrador de Servicios Básicos.	87,531.00	73,305.00
Sueldos por pagar	47,701.00	98,436.00
Telefonos de México, S.A.B. de C.V..	0.00	106,281.00
Crédito INFONAVIT	153,032.00	94,241.00
Edenred México, S.A. de C.V.	0.00	31,718.00
Acreedores Diversos	0.00	6,573.00
Total	6,182,681.00	4,264,803.00

Los importes presentados en este rubro corresponden a provisión de PTU, pasivos de gastos devengados y finiquitos del personal eventual pendientes de pago, así como retenciones que serán enteradas en el mes de enero 2025, su vencimiento es menor a 90 días. El incremento se originó principalmente por los pasivos de proveedores, correspondientes a servicios de obra pendientes de pago a contratistas.

El cálculo de la provisión de la PTU se realizó conforme a lo establecido en el artículo 9 último párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en correlación con el artículo 127 fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo vigente.

❖ Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 están integrados como se muestra a continuación:



CUENTA PÚBLICA 2024

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	2024	2023
Impuesto sobre la renta personas morales	12,646,117.00	2,354,107.00
IVA por pagar	2,025,743.00	0.00
IVA trasladado pendiente de cobrar	727,843.00	938,244.00
ISR por sueldos y salarios	646,420.00	666,868.00
Contraprestaciones	363,844.00	298,504.00
Cuotas al IMSS patronal	343,110.00	227,241.00
Cuotas al INFONAVIT	188,729.00	138,689.00
IVA retenido	212,548.00	81,979.00
ISR retenido por honorarios	108,356.00	85,075.00
Impuesto sobre nómina	96,215.00	107,543.00
Cuotas al SAR	75,491.00	55,475.00
IMSS cuota obrera	71,852.00	51,998.00
Retenciones 5% al millar	35,285.00	56,323.00
Fomento a la educación	14,432.00	16,131.00
Total	17,555,985.00	5,078,177.00

El incremento que se refleja en este rubro, deriva principalmente por el ISR, toda vez que en el cálculo anual al cierre del ejercicio, derivado del incremento en los ingresos en relación al ejercicio 2023, se determinó saldo a pagar en dicho impuesto del ISR, por consecuencia, un incremento en el pago provisional del mes de diciembre de 2024; y al IVA determinado a pagar. Al cierre del ejercicio que se presenta, se reflejan retenciones que serán enteradas en el mes de enero 2025, con vencimiento menor a 90 días. Con respecto al IVA trasladado pendiente de cobrar por 727,843.00 este importe corresponde a las cuentas por cobrar de clientes.

- **DOCUMENTOS POR PAGAR." Sin información que revelar"**
- **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA." Sin información que revelar"**
- **TÍTULOS Y VALORES." Sin información que revelar"**
- **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN." Sin información que revelar"**
- **PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO." Sin información que revelar"**
- **PROVISIONES**




CUENTA PÚBLICA 2024

❖ A corto Plazo

Al 31 diciembre de 2024 y 2023 el rubro de provisiones a corto plazo, se integra por los siguientes conceptos:

Provisiones a Corto Plazo	2024	2023
Provisión de aguinaldo	3,603.00	3,603.00
Total	3,603.00	3,603.00

Corresponde a provisión de personal dado de baja durante el ejercicio 2021, el cual se encuentra pendiente de pago.

❖ A Largo Plazo

De conformidad a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2014; se informa que la ASIPONA Tuxpan, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, "Beneficios a los Empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de Antigüedad e indemnización de los trabajadores al cierre del 2024.

Al 31 diciembre de 2024 y 2023 el rubro de provisiones a largo plazo, presenta el detalle siguiente:

Concepto	2024	2023
Provisión prima de antigüedad	1,376,746.00	1,048,535.00
Provisión indemnización	1,696,591.00	1,276,833.00
Total Provisiones a Largo Plazo	3,073,337.00	2,325,368.00

Determinación del (pasivo/activo) neto por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2024.

Concepto	prima de Antigüedad	Indemnizaciones por Despido	Total
A. Pasivo /(Activo) Neto por beneficio definido Inicial	1,048,435.00	1,276,833.00	2,325,368.00
B. Costo por beneficio definido	468,503.00	1,437,573.00	1,906,076.00
C. Aportación del año	0.00	0.00	0.00
D. Pagos reales	140,192.00	1,017,815.00	1,158,007.00

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	prima de Antigüedad	Indemnizaciones por Despido	Total
F. Pasivo/ (Activo) neto beneficio definido al 31/12/2024 (A+B-C-D)	1,376,746.00	1,696,591.00	3,073,337.00

> OTROS PASIVOS.

Al 31 diciembre de 2024 y 2023 este rubro, se integra por los siguientes conceptos:

Provisiones diferidas a corto plazo	2024	2023
Anticipos de clientes nacionales	2,431,924.00	2,431,924.00
Depósitos en garantía clientes nacionales	736,762.00	736,762.00
Total	3,168,686.00	3,168,686.00

El saldo reflejado en este rubro, corresponde a clientes que actualmente se encuentran en proceso de litigios.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

> MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO Y GENERADO

En la Septuagésima Cuarta Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 23 de abril 2024, se aprobó el Resolutivo AO-LXXIV-3 (23-IV-2024), mediante el cual se realizó el traspaso de la utilidad generada y dictaminada al cierre del ejercicio 2023 por 99,331,017.00, al renglón de Resultados de Ejercicios Anteriores, previa separación del 5% correspondiente a la reserva legal.

La integración del patrimonio al 31 de diciembre 2024, se presenta a continuación:

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	TOTAL
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2023	262,402,168.00	-	-	-	262,402,168.00

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	TOTAL
Aportaciones.	253,533,400.00	-	-		253,533,400.00
Donaciones de Capital	-	-	-		-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	8,868,768.00	-	-		8,868,768.00
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2023	-	24,691,347.00	99,331,017.00		136,857,512.00
Resultado del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)	-	-	99,331,017.00		99,331,017.00
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	-	-		-
Revaluó	-	-	-		-
Reservas	-	22,251,618.00	-		22,251,618.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	2,439,729.00	-		2,439,729.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda/Pública Patrimonio Neto de 2023				-148,659	-148,659.00
Resultado por Posición Monetaria				-148,659	-148,659.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2023	262,402,168.00	24,691,347.00	99,331,017.00	-148,659	386,275,873.00
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2024	-	-	-		-
Aportaciones.	-	-	-		-
Donaciones de Capital	-	-	-		-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-		-
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2024	-	94,364,466.00	25,935,150.00	-	120,299,616.00
Resultado del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)	-	-	120,299,616.00		120,299,616.00
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	94,364,466.00	-99,131,017.00		4,966,551.00
Revaluó	-	-	-		-
Reservas	-	-	4,966,551.00		4,966,551.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	0.00	0.00		0.00
Patrimonio al Final del Ejercicio 2024	262,402,168.00	119,055,813.00	125,266,167.00	-148,659.00	506,575,489.00

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

La variación de disponibilidades presentada al 31 de diciembre 2024 refleja un incremento por 158,138,147.00, para el 2023 la variación fue en decremento por 6,381,862.00, los cuales se muestran a continuación:

Concepto	2024	2023
Caja	13,000.00	13,000.00
Bancos	82,903.00	917,079.00
Inversiones Temporales	341,228,909.00	182,256,585.00
Total Efectivo y Equivalentes	341,324,812.00	183,186,665.00
Total, Efectivo y Equivalentes al cierre del ejercicio inmediato anterior	-183,568,527.00	-189,568,527.00
Incremento (Disminución) Neta en el Ejercicio	158,138,147.00	-6,381,862.00

Durante el período enero a diciembre 2024, la entidad no registró retiro de patrimonio por concepto de aprovechamientos.

➤ DETALLE DE ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES:

En el ejercicio 2024 y 2023 no se llevó a cabo adquisición por concepto de bienes muebles e inmuebles.

➤ CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.

Concepto	2024	2023
Ahorro / Desahorro antes de rubros extraordinarios	253,633,836.00	236,963,970.00
Movimiento de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo:	0.00	0.00
Depreciaciones	16,288,027.00	17,121,142.00
Amortizaciones	70,806.00	70,806.00
Estimación de cuentas incobrables	120,301.00	513,336.00

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	2024	2023
Otros gastos	114,939,093.00	118,945,667.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Provisión D-3	1,915,993.00	982,002.00
Subtotal	133,334,220.00	137,632,953.00
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	120,299,616.00	99,331,017.00

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, Y CONCILIACIÓN DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

➤ CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES OBTENIDOS Y CONTABLES.

Durante el período enero a diciembre de 2024 los ingresos presupuestales por venta de servicios y otros ingresos ascendieron a 391,278,876.00 pesos en comparación con los 391,564,544.00 pesos registrados por concepto de ingresos contables devengados, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos ingresos:

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S. A. DE C.V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre 2024 (cifras expresadas en pesos)		
1.Total de ingresos presupuestarios		391,278,876.00
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		285,668.00
Ingresos financieros	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios	285,668.00	
3.Menos Ingresos presupuestarios no contables		0.00
Aprovechamientos patrimoniales	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	-	
4. Total de ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)		391,564,544.00

CUENTA PÚBLICA 2024

El rubro de otros ingresos contables no presupuestarios por 285,668.00, corresponde a cancelación de saldos de estimación de cuentas incobrables y actualización de saldo a favor de impuestos.

➤ CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTALES PAGADOS Y CONTABLES.

Durante el período enero a diciembre de 2024 los egresos presupuestarios ascendieron a 248,256,481.00 en comparación con los 271,264,928.00 registrados por concepto de gastos contables devengados, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos egresos:

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.			
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables			
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2024			
(Cifras expresadas en pesos)			
1.Total de egresos presupuestarios)			248,256,487.00
2.Menos egresos presupuestarios no contables			57,453,838.00
Materiales y suministros		-	
Mobiliario y equipo de administración		-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas		-	
Bienes inmuebles		-	
Obra pública en bienes propios		-	
Adeudo de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		-	
Otros egresos presupuestales no contables	57,453,838.00		
3.Más gastos contables no presupuestales			80,462,279.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	16,479,134.00		
Provisiones	1,915,993.00		
Disminución de inventarios	0.00		
Otros gastos	3,974,894.00		
Otros gastos contables no presupuestales	58,092,258.00		
4.Total gastos contables (4 = 1 -2 + 3)			271,264,928.00

El rubro de otros egresos presupuestarios no contables por 57,453,838.00 se encuentra conformado por conceptos de: liquidaciones pagadas al personal dado de baja por 1,168,024.00, amortización de anticipos a contratista por (185,199.00), seguros de bienes patrimoniales por 12,216,499.00, seguros de vida del personal por 392,405.00, pagos provisionales de ISR efectivamente pagadas por 28,519,071.00, erogaciones por pago de PTU a los trabajadores por 3,854,249.00, ISR a pagar del ejercicio por 10,128,461.00, el saldo neto de las operaciones ajenas por (2,137,676.00), y los pasivos generados al cierre

del ejercicio 2023, que fueron pagados en el 2024 por 3,498,004.00, los cuales corresponden a ISR provisional de diciembre, contraprestación al Gobierno Federal, cuotas de seguridad social, finiquitos personal eventual impuesto sobre nómina, fomento a la educación, y gastos devengados de servicios (pasivos a proveedores).

El rubro de gastos contables no presupuestales por 80,462,279.00 se integra de la siguiente manera: el importe de 16,479,134.00, integra la depreciación de bienes muebles e inmuebles por 16,288,027.00, la amortización de bienes intangibles por 70,806.00 y la estimación de cuentas incobrables por 120,301.00; en el rubro de provisiones por 1,915,993.00, se encuentra la provisión laboral D-3 prima de antigüedad e indemnizaciones; otros gastos por 3,974,894.00, corresponde a la provisión de PTU del ejercicio 2024; en el rubro de otros gastos contables no presupuestales por 58,092,258.00, se reflejan el ISR anual del ejercicio por 44,914,881.00, la amortización de seguros de bienes patrimoniales por 12,174,700.00, amortización de seguros de vida del personal por 340,085.00, impuestos diferidos de ISR y PTU por 465,742.00, y otros gastos no deducibles por 196,850.00.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES.

- **VALORES. "Sin información que revelar"**
- **EMISIÓN DE OBLIGACIONES. "Sin información que revelar"**
- **AVALES Y GARANTÍAS. "Sin información que revelar"**
- **JUICIOS. "Sin información que revelar"**
- **VALORES. "Sin información que revelar"**
- **INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES. "Sin información que revelar"**
- **BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO. "Sin información que revelar"**

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO.

Los movimientos que se efectuaron durante el período de enero – diciembre del ejercicio 2024 del presupuesto es el siguiente:



CUENTA PÚBLICA 2024

- **CUENTAS DE INGRESOS:**

Ingresos	Totales
Presupuesto de ingresos estimado	298,628,298.00
Presupuesto de ingresos modificado	356,313,316.00
Presupuesto de ingresos devengado	391,278,876.00
Presupuesto de ingresos recaudado	390,881,882.00

- **CUENTAS DE EGRESOS:**

Egresos:	Totales
Presupuesto de egresos aprobado	298,628,298.00
Presupuesto de egresos por ejercer	123,569,586.00
Presupuesto de egresos modificado	356,313,316.00
Presupuesto de egresos comprometido	0.00
Presupuesto de egresos devengado	248,256,481.00
Presupuesto de egresos ejercido	232,743,730.00
Presupuesto de egresos pagado	232,743,730.00

COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

➤ **NULIDAD DEL LAUDO ARBITRAL DICTADO EN EL ARBITRAJE COMERCIAL PROMOVIDO POR FRIGOTUX, EN CONTRA DE LA ENTIDAD; SE PROMOVIÓ JUICIO DE NULIDAD EN EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN LA CIUDAD DE MÉXICO:**

En el año 2011 FRIGOTUX demandó a ASIPONATUX por daños y perjuicios derivados del supuesto incumplimiento de obligaciones establecidas en el contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones celebrado el 26 de octubre de 1998, por falta de promoción a nivel nacional e internacional del Puerto y la no terminación de la autopista México- Tuxpan. Mediante laudo dictado por autoridad competente, en el 2014 se condenó a la Entidad al pago de \$100,844,118.53 (Cien millones, ochocientos cuarenta y cuatro mil ciento dieciocho pesos 53/100 M.N.)

Mediante sentencia notificada a esta ASIPONATUX en fecha 24 de abril 2024, el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, confirmó la sentencia emitida por el Juez Séptimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, en el sentido de que no se acreditó la existencia de las causales de nulidad del laudo arbitral, en el que esta Entidad fue condenada al pago de la cantidad de \$100'844,118.53 (Cien millones, ochocientos cuarenta y cuatro mil ciento dieciocho pesos 53/100 M.N.

En fecha 28 de noviembre del 2024, el Juez Octavo de Distrito, notificó a la Entidad el emplazamiento a juicio especial sobre transacciones comerciales para el reconocimiento de laudos.



En fecha 14 de diciembre del 2024, el Representante Legal de "FRIGOTUX", interpuso Recurso de Apelación en contra del proveído de la negativa de la medida precautoria emitida por parte de la Juez Octavo de Distrito, dentro del Juicio Especial sobre transacciones comerciales y arbitraje para reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales.

La Entidad dio contestación a la demanda interpuesta, así como a la apelación, e interpuso amparo indirecto en contra del acuerdo admisorio de la demanda de reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales, por parte del Juez Octavo de Distrito.

Por otra parte, es de precisar que, la Entidad promovió Juicio Ordinario Mercantil, demandando el pago de las siguientes prestaciones: i) el pago de \$3,729,216.95 (Tres millones, Setecientos Veintinueve Mil, Doscientos Dieciséis Pesos, 95/100 M.N), actualizado a la fecha de la presentación de demanda por la cantidad de \$2,382,555.28 (Dos Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos .28/100 M.N.) por concepto de 36 pagarés suscritos; ii) el pago de intereses ordinarios sobre la cantidad adeudada; iii) el pago de intereses moratorios a la tasa del 10%; IVA) la sumatoria del 20% del total del adeudo que establecieron las partes y avales en la cláusula séptima del convenio celebrado entre la Entidad y las partes demandadas; v) pago de gastos y costas.

El referido litigio cuenta con sentencia firme, emitida en fecha 5 de junio del 2013 por el entonces Segundo Tribunal Unitario en Materia Civil y Administrativa del Primer Circuito, en la que de manera total en uno de sus resolutivos condenó a las partes, al pago de la cantidad de \$2,382,555.28 (Dos Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos .28/100 M.N.), por concepto de la suerte principal del adeudo de 23 pagarés, más intereses ordinarios y moratorios.

En fecha 5 de junio del 2024, la Jueza Decimosegunda de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, emitió una resolución en la que determinó que los intereses ordinarios y moratorios devenidos de los \$2,382,555.28 (Dos Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos 28/100 M.N.), debían de ser calculados nuevamente, conforme a los considerandos establecidos en dicho pronunciamiento.

En razón de lo anterior, al 31 de diciembre de 2024, esta Entidad se encuentra realizando los cálculos, para ingresar nuevamente el incidente de liquidación ante el Órgano Jurisdiccional correspondiente, con la finalidad de que el importe que se determine a favor, pueda ser compensado con el saldo que se determine en contra de la misma en el Juicio de Nulidad interpuesto por Frigotux, una vez que se cuente con sentencia definitiva.

- **Crédito Fiscal** Ante la Sala Regional del Golfo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en Xalapa, Veracruz., se demandó la nulidad de la resolución contenida en el oficio No. 600-72-00-01-00-2014-0848, por la cual la autoridad fiscal SAT, resuelve confirmar la resolución contenida en el oficio número 500-62-00-07-00-2014-00006617 de 28 de agosto de 2014, emitida por la Administración Local de Auditoría Fiscal de Tuxpan, en cantidad total de \$262,654,599.77 (Doscientos sesenta y dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y nueve 77/100 M.N.), por concepto del Impuesto sobre la Renta, Impuesto Empresarial a Tasa Única e Impuesto al Valor Agregado, multas y recargos correspondientes al periodo fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008, a nombre de la Entidad.



El juicio contencioso administrativo (nulidad), se radicó en la Sala Regional del Golfo con sede en Xalapa, Ver, asunto que por su cuantía fue atraído por la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en la Ciudad de México, el cual cabe destacar que regresó el expediente a la Sala Regional del Golfo, para la regularización del procedimiento y notificación a los trabajadores de la Entidad.

En fecha 19 de septiembre del 2023, el expediente fue turnado a la Segunda Sala Superior, para su estudio y emisión de sentencia.

En fecha 2 de octubre de 2024, se notificó a la Dirección General de esta Entidad, la sentencia emitida por parte de la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de fecha 8 de agosto de 2024, mediante la cual dicho Órgano confirmó las resoluciones impugnadas en su momento por la APITUX.

En virtud de lo anterior, con fecha 14 de octubre del 2024, la entidad interpuso ante la Segunda Sección de la Sala Superior del H. Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Amparo Directo en el cual fue señalado como acto reclamado, la sentencia definitiva de fecha 8 de agosto de 2024, dictada por citado Órgano Jurisdiccional dentro del juicio contencioso administrativo; por medio de la cual decidió reconocer la validez de las dos resoluciones impugnadas en la instancia de origen de manera simultánea, por ministerio de ley, la cual se encuentra pendiente de turnarse al Tribunal Colegiado de Circuito.

- Al 31 de diciembre de 2024, en términos de lo establecido en la NIF C-9, esta entidad no se encuentra en el supuesto de una *obligación probable*, por lo que no ha reconocido compromisos y contingencias relacionadas con los dos litigios señalados en los párrafos que anteceden.

Convenio para realizar la profundización del Canal de Navegación y la recuperación de la inversión con CTT, aprobado mediante ACUERDO CA-CXI-9 (04-XII-2017) del Consejo de Administración de la Entidad.

De conformidad con la Condición Vigésimo y Vigésimoprimera del Título de Concesión otorgada, le permite a la Entidad operar las terminales e instalaciones y prestar los servicios portuarios, los cuales se realizan por terceros a través de contratos de cesión parcial de derechos y prestaciones de servicios portuarios.

Derivado de lo anterior, se destaca lo relacionado al convenio de Dragado de Construcción del Canal de Navegación entre la Entidad y la empresa CTT, quien es titular de un contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, el cual fue formalizado el 18 de noviembre de 1998, con una vigencia de (20) veinte años. Del cual se han formalizado convenios modificatorios.

En la Centésima Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración celebrada el 04 de diciembre de 2017, fue aprobado el Acuerdo CA-CXI-9 (04-XII-2017), para profundizar a -14.00 m el canal de navegación interior para alcanzar un calado de -12.50 m, entre los cadenamientos (2+519 al 3+650).

Con fecha 18 de abril de 2018, la Entidad y CTT celebraron un Convenio con el propósito de definir los lineamientos para la profundización del canal de navegación y la recuperación de la inversión por parte de CTT.

Derivado de que en el mecanismo de recuperación de la inversión establecido en el Convenio no se especificaron las consideraciones de hacerlo efectivo, sin soslayar que no fue documentada en la Entrega - Recepción de la administración anterior, a la presente y, en virtud de que no se cuenta con una partida presupuestal que permita hacer frente al compromiso pactado en su momento por la Entidad; la actual administración se ha encontrado jurídicamente imposibilitada para dar cumplimiento al mecanismo de recuperación en favor de CTT. Razón por la cual, dicho cesionario solicitó el 30 de

CUENTA PÚBLICA 2024

julio de 2021 a esta Dirección General, iniciar las negociaciones encaminadas a dar cumplimiento al mecanismo de cobro y cálculo de recuperación establecido en el Convenio.

Bajo ese contexto, esta Entidad se encuentra en revisión y análisis de la documentación que obra en sus archivos, relacionada con el Convenio de Dragado de Construcción, de lo cual, se desprende lo siguiente:

El Convenio formalizado, tuvo el propósito de definir los lineamientos para la profundización del canal de navegación y la recuperación de la inversión por parte de CTT. La entonces APITUX, reconoció un volumen máximo de material extraído de hasta 754,753.43 m³ a un costo total \$111.06 por m³ y por el tablestacado un monto de hasta \$57,742,502.87 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOS PESOS 87/100 M.N.). Estableciendo un monto máximo de inversión de \$141,565,418.80 (CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 80/100 M.M.).

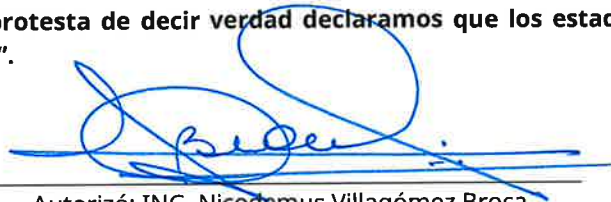
Una de las condicionantes que estableció el H. Consejo de Administración, para llevar a cabo el convenio para el dragado de construcción, fue que se implementara el mecanismo de recuperación que se había realizado con la cesionaria TPT; considerando que, el 100% de los ingresos de la tarifa de puerto variable de las embarcaciones que arribaran al muelle de CTT cuyo calado sea superior a los 10.05 metros, previamente se retendrá el pago de la contraprestación al gobierno federal (actualmente 6% de los ingresos totales o la que corresponda en el futuro), y de la cantidad resultante se otorgará el 50% a CTT., donde se señala que a más tardar tres días hábiles siguientes de la recepción del comprobante fiscal APITUX depositará a la cuenta bancaria que indique CTT el equivalente al 50% de la tarifa de puerto variable, de las embarcaciones que atraquen en el muelle de CTT y que registre un calado superior a los 10.05 metros.

En ese contexto, esta Entidad ha informado a su Consejo de Administración de la imposibilidad para registrar un comprobante fiscal generado por CTT, para el pago de los trabajos de Dragado de Construcción, ya que no se autorizaron recursos en ninguna partida presupuestaria de gasto de inversión relacionada a la inversión y monto correspondiente en los ejercicios fiscales de 2020 a la fecha del presente Dictamen.

No se consideraron recursos presupuestales por ninguna de las Gerencias de la Entidad para hacer frente al compromiso.

Al cierre del ejercicio 2024, esta entidad no tiene registrada contingencia alguna al respecto.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Autorizó: ING. Nicodemus Villagómez Broca

Director General



Elaboró: L.C. Isabel Toledo Terán

Gerente de Administración y Finanzas